



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 10075

**ARTICULO 1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.965,95.- (PESOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS); a favor del ex agente ADELINA BEATRIZ PADELLA Legajo N° 10287/0, D.N.I: 12.739.032, en concepto de 35 días corridos de licencia no Gozada /03  
- conforme se detalla en concepto de

- J.1 - SJ.03 – U.EJ.06 – P.20

1.6	Benef. Y comp./03	\$ 1.965,95.-
-----	-------------------	---------------

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Sind. Cta. Af. \$ 29,49.-

**ARTICULO 2º:**-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 2003

J.	S.J.	U. E.J.	P	
1	03	06	20	Lic. no Goz.03 \$1.965,95 exceso

**ARTICULO 3º:**-Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior con economías registradas al cierre del Ejercicio 2003



**ARTICULO 4º:**-Regístrate la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultados de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar"

**ARTUCULO 5º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de septiembre de 2005.-

*M. Vilas*  
REVISÓ

*Agustín*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*M. Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1360  
DE FECHA 23 SET 2005

Registrada bajo el n°	10075
<i>J. E. Agustín</i> <small>ESTA ESTA REGISTRADA Dpto División Registro de Decreto, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno</small>	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

<i>H. Gómez</i> <small>ESTA ESTA REGISTRADA Dpto División Registro de Decreto, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno</small>
--